



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 534-2015-A-MDE/LC

Echarati, 22 de setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Informe N° 02382-2015-MDE-GI-RFS/LC del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. Ronald Farfán Sotomayor y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 489-2015-A-MDE/LC de fecha 26 de agosto del 2015 se designa, como Responsable de la Meta 09 y Meta 34 "Actualización y Registro de las Obras en Ejecución en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFOBRAS" - Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al Ing. Luis Armando Manrique Reyes - Proyectista II de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que, mediante Informe N° 02382-2015-MDE-GI-RFS/LC el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. Ronald Farfán Sotomayor, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando a los Registradores del Sistema de Infobras en las Zonales que la Gerencia de Infraestructura tiene a su cargo;

Que, mediante al Decreto Supremo N° 015-2014-EF, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) correspondiente al año fiscal 2015;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 033-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, teniendo como objetivo promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y conforme a la facultad conferida por Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Registradores del Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, en las Zonales que la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial tiene a su cargo, a los funcionarios correspondientes:

Table with 6 columns: N°, NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, ZONAL, N° TELEFONICO, CARGO. Lists 9 registradores for various zones.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC: Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Registradores, Archivo.

Municipalidad Distrital Echarati signature block for Victor Rabi Morales Cerrieno, Alcalde.